



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5592

Delegación atribuciones Alcaldía

Exp . 6/2016

Se hace público que mediante resolución de Alcaldía de hoy se ha dispuesto que el 2º Teniente de Alcalde EMILIO AGIS BENEJAM asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento día 11 y 12 de mayo de 2016.

Alaior, 10 de mayo de 2016

LA ALCALDESA

Misericordia Sugrañes Barenys

